

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA PERUANA DE SERVICIO EDITORIALES

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-EP--1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de una Solución de Equipos de Comunicación CORE para el Centro de Datos de Editora Perú

Ruc/código :	20604770042	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	CONDOR NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

El estándar 802.3ah se refiere a Ethernet 10BASE-T, que es una forma temprana de Ethernet que utiliza para transmitir datos a velocidades de hasta 10 megabits por segundo (Mbps), Debido a que no todos los fabricantes utilizan el 802.3ah para transmitir a una velocidad de 10 megabits por segundo (Mbps), sírvase a confirmar que también será válido el uso de 802.1ag como similar.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a la entidad considerar en su requerimiento que la solución propuesta debe soportar como mínimo 802.3ah o 802.1ag

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.2      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el proveedor podrá ofertar equipos que soporten como mínimo 802.3ah y/o 802.1ag toda vez que es necesario garantizar la transmisión de como mínimo 10 Mbps por medio del protocolo 802.3ah y/o que el equipo soporte la validación de conectividad y monitoreo por medio del protocolo 802.1ag.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases Integradas se incorporará: se confirma que el proveedor podrá ofertar equipos que soporten como mínimo 802.3ah y/o 802.1ag toda vez que es necesario garantizar la transmisión de como mínimo 10 Mbps por medio del protocolo 802.3ah y/o que el equipo soporte la validación de conectividad y monitoreo por medio del protocolo 802.1ag.

Entidad convocante : EMPRESA PERUANA DE SERVICIO EDITORIALES  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-EP--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una Solución de Equipos de Comunicación CORE para el Centro de Datos de Editora Perú

Ruc/código :	20604770042	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	CONDOR NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Autenticacion:

Se pide que el postor oferte una solucion con soporte ..MAC y por portal cautivo.

Debido a que no todos los fabricantes utilizan el metodo del portal cautivo, sirvase a confirmar que tambien seran valido el uso de metodos similares como NAC. Es decir, soportar como minimo ...MAC y portal cautivo o NAC.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.2      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se podrá ofertar equipos que soporten como mínimo métodos de autenticación como Portal cautivo y/o NAC con la finalidad de brindar un enfoque de seguridad de acceso a red a los dispositivos dentro del área de red local

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas se incorporará: Se confirma que se podrá ofertar equipos que soporten como mínimo métodos de autenticación como Portal cautivo y/o NAC con la finalidad de brindar un enfoque de seguridad de acceso a red a los dispositivos dentro del área de red local

Entidad convocante : EMPRESA PERUANA DE SERVICIO EDITORIALES  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-EP--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una Solución de Equipos de Comunicación CORE para el Centro de Datos de Editora Perú

Ruc/código :	20604770042	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	CONDOR NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Autenticacion:

Se pide que el postor oferte una solucion con soporte TACACS.

Debido a que no todos los fabricantes utilizan el metodo de TACACS, sirvase a confirmar que tambien seran valido el uso de metodos similares como HWTACACS. Es decir, soportar como minimo TACACS o similares como HWTACACS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.2      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se confirma que se podra ofertar equipos que soporten como minimo TACACS y/o HWTACACS o similares con la finalidad de brindar un enfoque de seguridad de acceso a red a los dispositivos dentro del área de red local.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluirá en las bases integradas: se confirma que se podrá ofertar equipos que soporten como mínimo TACACS y/o HWTACACS o similares con la finalidad de brindar un enfoque de seguridad de acceso a red a los dispositivos dentro del área de red local.

Entidad convocante : EMPRESA PERUANA DE SERVICIO EDITORIALES  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-EP--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una Solución de Equipos de Comunicación CORE para el Centro de Datos de Editora Perú

Ruc/código :	20604770042	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	CONDOR NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Monitoreo:

Se solicita al comité especial confirmar como se acreditará la herramienta solicitada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.2      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor deberá adjuntar en su oferta un link con un usuario y contraseña en calidad de "demo" para validar las características de la herramienta de monitoreo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en las bases integradas: Se confirma que el postor deberá adjuntar en su oferta un link con un usuario y contraseña en calidad de "demo" para validar las características de la herramienta de monitoreo

Entidad convocante : EMPRESA PERUANA DE SERVICIO EDITORIALES  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-EP--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una Solución de Equipos de Comunicación CORE para el Centro de Datos de Editora Perú

Ruc/código :	20604770042	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	CONDOR NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:05:08

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Por favor, solicitamos al comité confirmar que también se consideran bienes similares a lo siguiente:

- Equipos de comunicaciones

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se consideran bienes similares a los siguientes: venta de switches y/o administrador de ancho de banda y/o equipos de comunicaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en las bases integradas: Se confirma que se consideran bienes similares a los siguientes: venta de switches y/o administrador de ancho de banda y/o equipos de comunicaciones.

Entidad convocante : EMPRESA PERUANA DE SERVICIO EDITORIALES  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-EP--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una Solución de Equipos de Comunicación CORE para el Centro de Datos de Editora Perú

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	19:10:50

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

"Respecto a las capacidades de TABLA MAC address.

En el requerimiento se solicita que la solución propuesta debe soportar como mínimo 300k entradas ARP.

Con la finalidad de promover la pluralidad de postores y no sobredimensionar la solución requerida, solicitamos al comité aceptar propuestas con un mínimo de 140k entradas ARP. Debemos mencionar que este indicador no afecta al performance del equipo ya que se trata del protocolo de resolución de direcciones."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 5.2      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se confirma que se podrá ofertar equipos que soporten como mínimo 140k de entradas ARP con la finalidad de minimizar el tráfico de la red Lan por medio del aprendizaje automático en la tabla mac del equipo propuesto por el proveedor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en las bases integradas: se confirma que se podrá ofertar equipos que soporten como mínimo 140k de entradas ARP con la finalidad de minimizar el tráfico de la red Lan por medio del aprendizaje automático en la tabla mac del equipo propuesto por el proveedor

Entidad convocante : EMPRESA PERUANA DE SERVICIO EDITORIALES  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-EP--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una Solución de Equipos de Comunicación CORE para el Centro de Datos de Editora Perú

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	NEXTPNET S.A.C.	Hora de envío :	19:10:50

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

"Respecto a las capacidades de TABLA MAC address.

En el requerimiento se solicita que la solución propuesta debe soportar como mínimo 2.9M entradas IPV4.

Con la finalidad de promover la pluralidad de postores y no sobredimensionar la solución requerida, solicitamos al comité aceptar propuestas con un mínimo de 256k entradas IPV4. Debemos mencionar que esta característica resulta relevante e importante siempre en cuando el equipo realice funciones de enrutamiento hacia la red de internet (capa 3), es decir trabaje como un router, sin embargo, la adquisición de la solución corresponde a un equipo CORE, estando en la capa 2 del modelo OSI."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 5.2      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se podrá ofertar equipos que soporten como mínimo 256k de entradas IPV4

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en las bases integradas: Se confirma que se podrá ofertar equipos que soporten como mínimo 256k de entradas IPV4

Entidad convocante : EMPRESA PERUANA DE SERVICIO EDITORIALES  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-EP--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una Solución de Equipos de Comunicación CORE para el Centro de Datos de Editora Perú

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	NEXTPNET S.A.C.	Hora de envío :	19:10:50

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

"Respecto a las capacidades de TABLA MAC address.

En el requerimiento se solicita que la solución propuesta debe soportar como mínimo 1M entradas IPV6.

Con la finalidad de promover la pluralidad de postores y no sobredimensionar la solución requerida, solicitamos al comité aceptar propuestas con un mínimo de 80k entradas IPV6. Debemos mencionar que esta característica resulta relevante e importante siempre en cuando el equipo realice funciones de enrutamiento hacia la red de internet (capa 3), es decir trabaje como un router, sin embargo, la adquisición de la solución corresponde a un equipo CORE, estando en la capa 2 del modelo OSI."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 5.2      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se podrá ofertar equipos que soporten como mínimo 80k de entradas IPV6.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en las bases integradas: Se confirma que se podrá ofertar equipos que soporten como mínimo 80k de entradas IPV6.

Entidad convocante : EMPRESA PERUANA DE SERVICIO EDITORIALES  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-EP--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una Solución de Equipos de Comunicación CORE para el Centro de Datos de Editora Perú

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	19:10:50

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

"Respecto a las características de DESCUBRIMIENTO

En el requerimiento se solicita que la solución propuesta debe soportar como mínimo CDP.

Con la finalidad de promover la pluralidad de postores y marcas, solicitamos al comité aceptar protocolos similares como LLDP, es decir, CDP o LLDP. Debemos mencionar que el protocolo CDP corresponde a un protocolo propietario de la marca CISCO."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 5.2      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que con la finalidad la apertura de fabricantes el proveedor podrá incluir en su propuesta protocolo CDP y/o LLDP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en las bases integradas: Se confirma que con la finalidad la apertura de fabricantes el proveedor podrá incluir en su propuesta protocolo CDP y/o LLDP.

Entidad convocante : EMPRESA PERUANA DE SERVICIO EDITORIALES  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-EP--1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una Solución de Equipos de Comunicación CORE para el Centro de Datos de Editora Perú

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	19:10:50

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

"Respecto a las características de ENRUTAMIENTO IP

En el requerimiento se solicita que la solución propuesta debe soportar como mínimo 802.3ah y 802.1ag.

Con la finalidad de promover la pluralidad de postores y marcas, solicitamos al comité aceptar protocolos similares como 802.1ag, es decir, 802.3ah o 802.1ag. Debemos mencionar que el protocolo 802.1ah corresponde a un protocolo propietario de la marca CISCO."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 5.2      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor podrá incluir en su oferta una solución que soporte el protocolo 802.3ah y/o 802.1ag cabe precisar que se garantiza la pluralidad de marcas dentro de las características técnicas mínimas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en las bases integradas: Se confirma que el postor podrá incluir en su oferta una solución que soporte el protocolo 802.3ah y/o 802.1ag cabe precisar que se garantiza la pluralidad de marcas dentro de las características técnicas mínimas